

RV: RAD. 2022-00372- MEMORIAL APORTA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Juzgado 02 Civil Municipal - Cauca - Popayan <j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 26/05/2023 10:39

Para: Juan Pablo Diaz Bonilla <jdiazbon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (86 KB)

MEMORIAL LIQUIDACIÓN YESSICA ANDREA LOPEZ DUQUE.pdf;

CARLOS ANDRES COLLAZOS QUINTERO

Secretario Juzgado Segundo Civil Municipal de Popayán

De: Gabriel Rojas <gabrielrojas@velarojasabogados.com>

Enviado: viernes, 26 de mayo de 2023 10:31 a. m.

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Cauca - Popayan <j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RAD. 2022-00372- MEMORIAL APORTA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Señor

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA DE POPAYÁN

E. S. D.

Asunto : PRESENTACIÓN DE CRÉDITO

Demandante : FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS.

Demandado : YESSICA ANDREA LOPEZ DUQUE

Proceso : EJECUTIVO

Radicación : 2022-00372

Cordial saludo,

GABRIEL EDUARDO ROJAS VÉLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.839.995 de Jamundí, abogado portador de la T.P. No. 135.486 del C.S. de la J, obrando como apoderado del **FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.**, de manera respetuosa, aporto liquidación del crédito, a efectos de que sea trasladada a la parte demandada, conforme al art. 446 del C.G.P., por valor total \$ 19.155.598

Cordialmente,

GABRIEL EDUARDO ROJAS VÉLEZ

Abogado

VELA ROJAS & ABOGADOS

gabrielrojas@velarojasabogados.com

TEL: 882 1229

CEL: 316 244 2990

www.velarojasabogados.com



ROJAS VELEZ &
ASOCIADOS

Señor

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA DE POPAYÁN

E. S. D.

Asunto : **PRESENTACIÓN DE CRÉDITO**
Demandante : **FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS.**
Demandado : **YESSICA ANDREA LOPEZ DUQUE**
Proceso : **EJECUTIVO**
Radicación : **2022-00372**

Cordial saludo,

GABRIEL EDUARDO ROJAS VÉLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.839.995 de Jamundí, abogado portador de la T.P. No. 135.486 del C.S. de la J, obrando como apoderado del **FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.**, de manera respetuosa, aporto liquidación del crédito, a efectos de que sea trasladada a la parte demandada, conforme al art. 446 del C.G.P., por valor total \$ 19.155.598

DATOS INICIALES DEL CRÉDITO

Valor desembolsado : 16.800.000 Fecha desembolso : 16.09.2022

DATOS LIQUIDACIÓN

Fecha liquidación	: 25.05.2023	Tasa de mora (%)	: 18,00
Fecha último pago	: 16.09.2022	Cuotas en mora	: 001
Saldo capital	: 16.800.000		

INFORMACIÓN PARA PAGO TOTAL

Saldo capital	16.800.000
Intereses corrientes	0
Intereses de mora	2.079.518
Intereses de mora diferidos	0
Honorarios	0
Gastos judiciales	276.080
Seguros de vida	0
Seguros AMIT	0
Seguros de automóvil	0
TOTAL DEUDA	19.155.598

Carrera 3 No. 7-75 Oficina 502 Edificio Alcalá
E-mail: gabrielrojas@velarojasabogados.com
Teléfonos 882 12 29 - 3162442990
Cali - Colombia



ROJAS VELEZ &
ASOCIADOS

Del señor Juez, con respeto.

GABRIEL EDUARDO ROJAS

C.C. No. 16.839.995 de Jamundí

T.P. No. 135.486 del C. S. de la J.